## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 129 - Jueves, 4 de julio de 2024

página 47451/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 1 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 6 de junio de 2024, el instructor del procedimiento de desamparo, en el expediente de protección número (DPAL)352-2024-00000507-1(EQM8), referente al menor M.B., ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a doña Asmae El Mrissi al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquel o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 1 de julio de 2024.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

